

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24480 *Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019, publicado en el BOE de 22 de agosto de 2019,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Sevilla, 26 de octubre de 2023.–El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

ANEXO

Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD

Centro de impartición: Centro Universitario San Isidoro

Curso de implantación de la titulación: 2019-20

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	114
Optativas.	18
Prácticas Externas.	40
Trabajo Fin de Grado.	8
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica en Ciencias de la Salud.	Anatomía Humana.	Anatomía del Aparato Locomotor.	6	1
		Anatomía General.	6	1
	Fisiología.	Fisiología Humana.	6	1
	Bioquímica.	Bioquímica.	6	1
	Psicología.	Psicología.	6	1
	Estadística.	Bioestadística.	6	1
	Biomecánica y Física Aplicada.	Biomecánica.	6	1
	Fisiopatología.	Patología Médico Quirúrgica del Sistema Músculo Esquelético.	6	2
		Patología en Especialidades Médico Quirúrgicas I.	6	2
		Patología en Especialidades Médico Quirúrgicas II.	6	2

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica en Ciencias de la Salud.	Anatomía Humana.	Básica.	12	1
	Fisiología.	Básica.	6	1
	Bioquímica.	Básica.	6	1
	Psicología.	Básica.	6	1
	Estadística.	Básica.	6	1
	Biomecánica y Física Aplicada.	Básica.	6	1
	Fisiopatología.	Básica.	18	2
	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	Obligatoria.	6
Procedimientos Generales en Fisioterapia II.		Obligatoria.	6	2
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas Tuteladas.	Prácticas Externas.	40	3 y 4
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	8	4
Formación Obligatoria Propia de la Universidad Pablo de Olavide.	Gestión del Conocimiento.	Obligatoria.	6	2
	Farmacología.	Obligatoria.	6	2
	Diagnóstico por Imagen.	Obligatoria.	6	2
	Terapia Manual.	Obligatoria.	24	2 y 3

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Optativa.	Fisiología de la Actividad Física.	Optativa.	6	3
	Actuación Fisioterapéutica en la Actividad Física.	Optativa.	6	3
	Actuación Fisioterapéutica en el Envejecimiento.	Optativa.	6	3
	Fisioterapia en el Manejo del Dolor.	Optativa.	6	3
	Tratamientos en Urgencias Vitales.	Optativa.	6	4
	Desarrollo y Control Motor en Pediatría.	Optativa.	6	4
	Terapias Complementarias.	Optativa.	6	4
	Cineantropometría en Fisioterapia.	Optativa.	6	4

* 12 créditos optativos en tercer curso.
6 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Fisioterapia, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.